

QUINTERO, 22 NOV. 2017

VISTOS:

- 1.- La necesidad urgente de suplir la demanda de sepulturas y Construcción de Cierre Perimetral del Cementerio Municipal;
- 2.- Certificado N° 173 de Factibilidad Presupuestaria, de la Dirección de Administración y Finanzas fecha 04 de septiembre de 2017, para la ejecución del proyecto;
- 3.- Memorandum N°352 de Director de Obras de fecha 11 de septiembre de 2017, el cual remite expediente para realizar Licitación Pública del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CEMENTERIO";
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 0003025 de fecha 22 de septiembre de 2017, el cual aprueba llamado a Licitación Pública;
- 5.- Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-15-LE17, de fecha 31 de octubre de 2017,
- 6.- Informe Técnico N°015/2017 de Comisión Municipal de fecha 22 de noviembre de 2017;
- 7.- Lo establecido en la Ley N°19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

- 1.- **ADJUDIQUESE**, a don Jorge Nivaldo Paredes Mendoza, Rut N° [REDACTED] con domicilio [REDACTED] la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CEMENTERIO", por un monto de \$54.150.956.-IVA Incluido (cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta mil novecientos cincuenta y seis pesos), con un plazo de ejecución de 60 días corridos, a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.
- 2.- **PROCEDASE** a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;
- 3.- **DESIGNESE**, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;
- 4.- **IMPUTESE** el gasto subtítulo 31, ítem 02, asignación 004, sub asignación 007, "Ampliación y Obras Diversas Cementerio Municipal", correspondiente a los fondos provenientes del Presupuesto Municipal vigente;
- 5.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y archívese.



*Patricia Lucarelli García*  
PATRICIA LUCARELLI GARCIA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



*Mauricio Carrasco Pardo*  
MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7.- SECPLA (2).

MCP/PLG/LAO/BLA/vpv

(Mis Documentos año 2016 DECRETOS N°068 2017 Adjudica proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CEMENTERIO")